



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar el diseño de Bitácoras BARBAS NEGRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, se han requerido los servicios del Arquitecto GUILLERMO MIR.

Que por dicho trabajo se presupuestó la suma de \$ 1.530,00,* encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

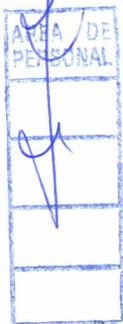
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor del **Arquitecto GUILLERMO MIR – CUIT N° 20-31608416-9**, por la suma de Pesos Un Mil Quinientos Treinta c/00/100 Centavos (\$ 1.530,00), según Factura N° C 0001-00000026, y correspondientes al Diseño de Bitácoras BARBAS NEGRAS.

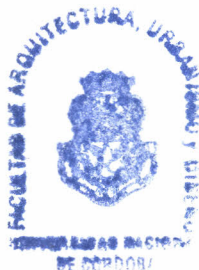
ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 1707 16.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA